

DIPUTACIÓN

Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia

2024/10392 Anuncio del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 2/2024/7.

ANUNCIO

La Asamblea General del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2024 aprobó inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria, número 2/2024/7 por Suplementos de crédito, dentro del Presupuesto vigente, que permanecerá expuesto al público en las Oficinas Centrales del Consorcio, sitas en Camino Moncada n.º 37 bajo de Valencia, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 177 con relación al art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea General.

Si en el plazo expresado no se presentan reclamaciones, se considerará aprobado, el expediente de modificación presupuestaria anteriormente indicado, con carácter definitivo.

València, a 18 de julio de 2024. —El presidente delegado, Avelino Mascarell Peiró.

